DIRECCION FINANCIERA
201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD TIPO: CO
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL VF

REG. No: 91 FECHA: SEPTIEMBRE 29 de 2025. PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA: Que en cumplimiento de las disposiciones legales de contratacion y de presupuesto vigentes, se registra en la contabilidad presupuestal del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2027 el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DEGASTOS DE INVERSION

O2-3	GASTOS DE INVERSION
O2-3-01	INVERSION DIRECTA
O2-3-01-17	BOGOTA CAMINA SEGURA
O2-3-01-17-019	Salud y protección social
O2-3-01-17-019-05	Salud pública
O2-3-01-17-019-05-20240242	(8141) Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.
O2-3-01-17-019-05-20240242-207125000	Contratacion para la gestion del plan territorial de la salud en el distrito capital, servicio de promocion social para

Valor Rubro 284.827,00

TIPO DE GASTO : O23 INVERSION
COMPONENTE DEL GASTO: 20202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
CONCEPTO DEL GASTO : 91122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud

Fte	Dtlle	Codigo de Ingreso		Valor Fuente
01	***	O1-5-01-01-004-12-000000(	12- Aporte Ordinario- INDEXACION VF aprobadas 2025	16.741,00
01	***	O1-5-01-01-004-11-000000(	12- Aporte Ordinario- CONSTANTES VF aprobadas 2025	268.086,00

Producto : 13 Intervenciones Promocionales de Calidad de Vida y Salud.

TOTAL: 284.827,00 01 - Recursos Del Distrito 284.827,00

SON : DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.

AFECTA DISP. : Nro. 101 de Fecha: 09-09-2025

CONTRATO No : 8373570 de Fecha: 26-09-2025

A FAVOR DE : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE CC/NIT: 900959048 - 4

CON EL OBJETO : 553-011200_0242_8141 Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud ¿MAS Bienestar¿.

OBSERVACIONES :

SOLICITADO POR (OFICINA) : SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO (020000).

RUBRO PPTAL GERENCIADO POR :

Expedido en Bogotá, el 29 de SEPTIEMBRE de 2025.

Johanna A. Camacho V.

JACAMACHO
Elaboro / Reviso

Yolanda Firmado digitalmente por YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES

YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES
Responsable del Presupuesto